

PLAN DE CENTRO		
PROYECTO EDUCATIVO	REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	PROYECTO DE GESTIÓN
0.-Preámbulo.	<b>PREÁMBULO</b>	1.- Introducción. Situación de partida
1.-Introducción.	<b>LA ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO</b>	2.- Criterios para la elaboración del presupuesto anual del centro y para la distribución de los ingresos entre las distintas partidas de gasto.
2.-Contexto del Centro.		3.- Criterios para la gestión de las sustituciones de las ausencias del profesorado.
3.-Finalidades educativas.		4.- Medidas para la conservación y renovación de las instalaciones y del equipamiento escolar.
4.-Proyecto Educativo.		5.- Criterios para la obtención de ingresos derivados de la prestación de servicios distintos de los gravados por tasas, así como otros fondos procedentes de entes públicos, privados o particulares (ello sin perjuicio de que reciba de la Administración los recursos económicos para el cumplimiento de sus objetivos).
4.1 Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar.	• 4.-DERECHOS Y DEBERES DE LOS COMPONENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	6.- Procedimientos para la elaboración del inventario anual general del centro.
4.2 Líneas generales de actuación pedagógica.	• 5.-LOS CAUCES DE PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	7.- Criterios para una gestión sostenible de los recursos del centro y de los residuos que genere que, en todo caso, será eficiente y compatible con la conservación del medio ambiente.
4.3 Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las áreas de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial.	• 6.-PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN EL RIGOR Y LA TRANSPARENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES POR LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE. PLAN DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN GENERAL.	8.- Cualesquiera otros aspectos relativos a la gestión económica del centro no contemplados en la normativa vigente, a la que, en todo caso, deberá supeditarse.
4.4 Criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de las áreas, de la educación especial y las propuestas pedagógicas de la educación infantil.	<b>NORMAS DE FUNCIONAMIENTO</b>	9.- Anexos
4.5 Los criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente.	• 7.- RECURSOS HUMANOS. AUSENCIAS.	
4.6 Procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado.	• 8.-LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS, INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO.	
4.7 El plan de formación del profesorado.	• 9.-LA ORGANIZACIÓN DE LOS PERIODOS DE ENTRADA Y SALIDA DE CLASE. FALTAS DE ASISTENCIA DEL ALUMNADO. AGRUPAMIENTOS.	
4.8 Criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar.	• 10.-FORMA DE COLABORACIÓN DE LOS TUTORES Y TUTORAS EN LA	

	GESTIÓN DEL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO.	
4.9 Procedimientos de evaluación interna.	<ul style="list-style-type: none"> <li>11.-EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO. COMPETENCIAS Y FUNCIONES RELATIVAS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.</li> </ul>	
4.10 Criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>12.-EL PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN,</li> </ul>	
4.11 Los planes estratégicos que, en su caso, se desarrollen en el centro. Cada Plan tiene su desarrollo por escrito y su memoria anual.	<ul style="list-style-type: none"> <li>13.-LAS NORMAS SOBRE LA UTILIZACIÓN EN EL CENTRO DE TELÉFONOS MÓVILES Y OTROS APARATOS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR EL ACCESO SEGURO A INTERNET DEL ALUMNADO.</li> </ul>	
<b>A CONTINUACIÓN APARTADOS EL PROYECTO EDUCATIVO QUE SE ENCUENTRAN ANEXOS AL MISMO POR SU VOLUMEN PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS MISMOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>14.-EXCURSIONES Y VISITAS.</li> </ul>	
<b>PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>15.-MOBILIARIO GENERAL.</li> </ul>	
<b>PLAN DE CONVIVENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>16.-POSIBILIDAD DE ESTABLECER UN UNIFORME PARA EL ALUMNADO.</li> </ul>	
<b>PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>17.-CUALESQUIERA OTROS QUE LE SEAN ATRIBUIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y, EN GENERAL, TODOS AQUELLOS ASPECTOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO NO CONTEMPLADOS EN LA NORMATIVA VIGENTE, A LA QUE, EN TODO CASO, DEBERÁ SUPEDITARSE</li> </ul>	
<b>LAS PROGRAMACIONES ATIENDEN A:</b> Plan Lector y taller de expresión oral y composición escrita. Taller de resolución de problemas, razonamiento lógico-matemático. Proyecto Bilingüe	<ul style="list-style-type: none"> <li>DISPOSICIONES FINALES Y PLANOS DEL CENTRO</li> </ul>	

**PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.**

<b>I. FINALIDADES DE LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.</b>
<b>II. OBJETIVOS GENERALES DEL P.O.A.T</b>
<b>III.LAS FUNCIONES DE LA TUTORÍA.</b>
<b>IV- ÁMBITOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL.</b>
<b>V. PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS.</b>
<b>VI.PLAN DE ACOGIDA</b>
<b>VII PROGRAMAS DE TRÁNSITO.</b>

<b>PLAN DE CONVIVENCIA</b>
<b>1.- Introducción.</b>
<b>2.- Definición:</b>
<b>3.- Objetivos:</b>
<b>4.- Contenidos del plan de convivencia.</b>
<i>a) Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro y, en su caso, conflictividad detectada en el mismo, de conformidad con lo recogido en el artículo 5, así como los objetivos a conseguir.</i>
<i>b) Normas de convivencia, tanto generales del centro que favorezcan las relaciones de los distintos sectores de la comunidad educativa, como particulares del aula, y un sistema que detecte el incumplimiento de las normas y las correcciones que, en su caso, se aplicarían, de conformidad con lo establecido en el Capítulo III del Título V del Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria y del Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial.</i>
<i>c) Composición, plan de reuniones y plan de actuación de la comisión de convivencia.</i>
<i>d) Normas específicas para el funcionamiento del aula de convivencia del centro a que se refiere el artículo.</i>
<i>e) Medidas específicas para promover la convivencia en el centro, fomentando el diálogo, la corresponsabilidad y la cultura de paz.</i>
<i>f) Medidas a aplicar en el centro para prevenir, detectar, mediar y resolver los conflictos que pudieran plantearse, entre las que se incluirán los compromisos de convivencia, a que se refiere el artículo 19, las actuaciones preventivas y que contribuyan a la detección de la conflictividad, de conformidad con lo establecido en el artículo 7, y la mediación en la resolución de los conflictos que pudieran plantearse, de conformidad con lo previsto en la sección 2.ª de este capítulo.</i>
<i>g) Funciones de los delegados y de las delegadas del alumnado en la mediación para la resolución pacífica de los conflictos que pudieran presentarse entre el alumnado, promoviendo su colaboración con el tutor o la tutora del grupo.</i>
<i>h) Procedimiento de elección y funciones de los delegados o de las delegadas de los padres y madres del alumnado, de acuerdo con lo recogido en los artículos 9 y 10, entre las que se incluirá la de mediación en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa.</i>
<i>i) La programación de las necesidades de formación de la comunidad educativa en esta materia, según se dispone en el artículo 11.</i>
<i>j) Las estrategias para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del plan de convivencia en el marco del proyecto educativo.</i>
<i>k) El procedimiento para articular la colaboración con entidades e instituciones del entorno para la construcción de comunidades educadoras.</i>
<i>l) El procedimiento para la recogida de las incidencias en materia de convivencia en el Sistema de Información Séneca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.</i>

<b>PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>
<b>1.- INTRODUCCIÓN</b>
<b>2.- MARCO LEGAL</b>
<b>3.- OBJETIVOS.</b>
<b>4.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN: DESTINATARIOS</b>
<b>5. PROCEDIMIENTOS DE DETECCIÓN Y VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD.</b>
<b>6. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN TRAS LA DETECCIÓN DE INDICIOS DE NEAE</b>
<b>7. RESPUESTA EDUCATIVA: ORGANIZACIÓN Y RECURSOS PERSONALES</b>
<b>8.-CUADRANTE GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.</b>
<b>9. INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO DEL AULA ESPECÍFICA EN LAS ETAPAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA</b>

10. EVALUACIÓN DEL PLAN Y DE SU DESARROLLO

11.-ANEXOS

**PROGRAMACIONES**

1.- Las programaciones de todas las áreas se encuentran a disposición en la Jefatura del Centro.

2.- Plan Lector y taller de expresión oral y composición escrita. Todas las áreas participan en este programa.

Plan lector	Programa de expresión oral y composición escrita
Justificación.	Expresión oral.
Situación de la lectura en nuestro centro.	Composición escrita.
Objetivos generales	Itinerarios de textos.
Objetivos específicos del centro.	Anexos.
Actuaciones comunes del centro.	Anexo especial en PDF con todas las estructuras de los textos.
Objetivos por ciclos.	
Actividades para desarrollar el plan lector por ciclos.	
Evaluación del plan lector	
Personas implicadas	

3.- Taller de resolución de problemas, razonamiento lógico-matemático. Contemplado en el Área de matemáticas.

<p>1.- La resolución de problemas.</p> <p>1.1.- Introducción.</p> <p>1.2.- El método en la resolución de problemas.</p> <p>1.3.- Fases del proceso de resolución de problemas.</p>	<p>5.- Tercer ciclo de primaria.</p> <p>5.1.- Objetivos.</p> <p>5.2.- Contenidos.</p> <p>5.3.- Metodología.</p>
<p>2.- Tipos de problemas a trabajar en primaria.</p>	<p>6.- Evaluación.</p>
<p>3.- Primer ciclo de primaria.</p> <p>3.1.- Introducción.</p> <p>3.2.- Objetivos.</p> <p>3.3.- Contenidos.</p> <p>3.4.- Metodología.</p>	<p>7.- Taller de cálculo mental razonamiento matemático.</p>
<p>4.- Segundo ciclo de primaria.</p> <p>4.1.- Objetivos.</p> <p>4.2.- Contenidos.</p> <p>4.3.- Metodología.</p>	

4.- Proyecto Bilingüe. Participan las AL Y ANL en los que se aplica el programa (sólo naturales y sociales)

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. OBJETIVOS

2.1.- Objetivos Generales de la Etapa de Educación Primaria (R.D. 126/2014 de 28 de febrero):

2.2.- Objetivos Generales del Proyecto Bilingüe.

2.3.- Objetivos de las materias a impartir en lengua inglesa.

3. ÁREAS QUE SE IMPARTIRÁN EN LENGUA INGLESA

3.2. Secuenciación de contenidos de las Áreas a impartir en lengua inglesa.

4. METODOLOGÍA

4.1. Metodología AICLE

4.2. De la teoría a la Práctica

4.2.- La Coordinación.

4.3.- La atención a la diversidad

4.3.1. Medidas de carácter general

4.3.2. Medidas de carácter específico

5. LA FIGURA DEL AUXILIAR DE CONVERSACIÓN

6. PARTICIPACIÓN EN OTROS PROYECTOS



**7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

7.1.- Criterios de Evaluación de la etapa del área de Ciencias Sociales. (Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas):

7.2.- Criterios de Evaluación de etapa del área de Ciencias de la Naturaleza. (Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas):

**8. RECURSOS ORGANIZATIVOS DEL CENTRO**

**9. FORMACIÓN: DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES Y PRIORIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DEMANDADAS POR EL CENTRO.**

**10. GRADO DE IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

**11. PREVISIÓN DE ACTUACIONES FUTURAS.**

**12. EVALUACIÓN DEL PROYECTO.**

**13. CONCLUSIONES**

**14. ANEXOS**